

Nota de Operación n° 7 – 23.03.2018

FINALIZACIÓN OBLIGACIÓN RESERVA INVERNAL 2017-2018

De conformidad con el punto 2 del apartado Quinto de la Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el Plan de actuación invernal para la operación del sistema gasista, a partir de hoy **23 de marzo de 2018 a las 6:00h**, se **reduce de 1,5 a 0 días** la obligación de mantenimiento de reserva invernal, a todos los usuarios del Sistema a los que les aplica dicha obligación.